



Titulo: Pase sanitario. Solicita se prevea la atención alternativa a las personas que no lo poseen en dependencias publicas

Visto: que la Municipalidad de Villa gesell aplica la restricción del Pase Sanitario para ingresar las dependencias administrativas del Municipio; y

Considerando:

Que la vacunación contra el Covid 19 – aunque es beneficiosa - no es obligatoria;

Que quienes no cuentan con el esquema completo de vacunación o no cuentan con la aplicación , no se les ofrece la alternativa de completar su trámite;

Que esto implica un cercenamiento a los derechos de los ciudadanos de cumplir con sus trámites;

Que desde el Estado se debe proveer alternativas para quienes no se les permite el ingreso, para evitar que quienes tienen la voluntad de cumplir con sus obligaciones ante el Estado, lo puedan completar;

Por ello: El Bloque de Concejales de JUNTOS solicitan presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCION

Primero: solicitase al departamento Ejecutivo Municipal instrumente acciones tendientes hacer efectiva la atención de las personas que no exhiben el pase sanitario.

Segundo: solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo, si ha registrado a quienes solicitaron realizar algun trámite y fueron impedidos, indicando que tipo de trámite y si administrativamente se asentó la voluntad del contribuyente de cumplir con el Estado.

Tercero: de forma.

Firmado: Eugenia Grinspun Amadeo Montenegro Diego Piacentini Gustavo Diez

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal